

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DEL MAZO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el padrón municipal de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio de 2012, durante los cuales, podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan contra el mismo.

Asimismo, en la Secretaría de esta Entidad Local, desde esta misma fecha y hasta las 14,00 horas del día 30 de abril de 2012, se abonarán los importes correspondientes a los recibos del impuesto anteriormente citado; pasada dicha fecha los importes sin abonar tendrán el recargo que legalmente corresponda.

Robledo del Mazo 16 de febrero de 2012.-La Alcaldesa, María Victoria Acero Alonso.
N.º I.- 1522